

Código TRD: 130.132.15.1.

Bogotá D.C.,

Ingeniera

GLORIA PATRICIA PERDOMO

Subdirectora para la Industria de Comunicaciones

Supervisor Convenio Interadministrativo No. 809-2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Carrera 8 entre Calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro

e-mail: minticresponde@mintic.gov.co, gperdomo@mintic.gov.co, jmruiz@mintic.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: ALCANCE A RADICADO GD-009035-E-2021 DEL 12 DE JULIO DE 2021 - SOLICITUD TRÁMITE DE OTROSI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 809 DE 2021

Estimado ingeniera Patricia,

Dando alcance al radicado de la referencia mediante el cual se solicitaba adelantar el trámite de Otrosí al Convenio Interadministrativo 809 de 2021, me permito solicitar no continuar con el trámite de adición de recursos al convenio por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$124.005.953), dado que la ANE evidenció el riesgo de no poder realizar la ejecución de dicho presupuesto, toda vez que el trámite de incorporación de los recursos al presupuesto de la ANE requiere un tiempo aproximado de 2 meses.

Ahora bien, es de recordar que como se informó al Comité Operativo en:

- (I) Reunión sostenida el 21 de junio de 2021 y como quedó consignado en el acta de dicho comité, el proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad 1 se realizó por \$425.686.786, quedando un saldo de la actividad 1 por valor de \$26.048.229; y el proceso de contratación para dar cumplimiento a la actividad 3 se realizó por \$60.759.259, quedando un saldo sin comprometer por valor de \$5.351.849, y
- (II) En reunión sostenida el 25 de agosto de 2021 y como quedó consignado en el acta de dicho comité, de los 14 contratos suscritos para el cumplimiento de las actividades 5 y 6, se realizó el proceso de liberación de recursos, por lo que el proceso de contratación para el cumplimiento de las actividades 5 y 6 se realizó por \$455.398.582, quedando de la suma de las dos actividades un saldo por comprometer por valor de \$1.967.110.

Nit. 900.334.265-3
Calle 93 # 17-45 Pisos 4 al 6, C.P. 110221
Teléfono: (57+1) 6000030
Fax: (57+1) 6000090
Bogotá – Colombia
www.ane.gov.co



De lo expuesto anteriormente se concluye que el saldo sin comprometer corresponde al valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$33.667.188), por lo cual de manera atenta solicito que en el trámite del otrosí se incluyan solamente las siguientes modificaciones:

- Sumar el presupuesto de las actividades 5 y 6, y dejar una única actividad llamada Actividad 5 con el siguiente alcance: Contratar profesionales encargados de apoyar a la Subdirección de Gestión y Planeación Técnica del Espectro de la ANE, en el desarrollo de los estudios de ingeniería de espectro.
- Reducir el valor de la Actividad 1 en \$26.048.229 y adicionar dicho valor a la Actividad 5.
- Reducir el valor de la Actividad 3 en \$5.351.849 y adicionar dicho valor a la actividad 5.

Dado lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la CLÁUSULA NOVENA del Convenio, solicito se adelante el respectivo trámite para la suscripción de un otro sí al Convenio Interadministrativo 809 de 2021 el cual modifique: (I) la CLÁUSULA QUINTA "VALOR Y APORTES DEL CONVENIO", en el sentido de subsumir en una única actividad las actividades 5 y 6 y trasladar los saldos de las actividades 1 y 3 a la actividad 5.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por Diana Paola
Morales Mora
Fecha: 2021.09.10
17:55:35 -05'00'

DIANA PAOLA MORALES MORA

Subdirectora de Gestión y Planeación Técnica del Espectro
Supervisora Convenio Interadministrativo No. 809-2021 (MINTIC) / 127-2021 (ANE)